

# **Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid**

Cuentas Anuales Abreviadas  
del ejercicio terminado el  
31 de agosto de 2022, junto con el  
Informe de Auditoría Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de agosto de 2022 y la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de agosto de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria abreviada del ejercicio finalizado el 31 de agosto adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Reconocimiento de ingresos de la Fundación por la actividad propia

### Descripción

Los ingresos de la Fundación provienen fundamentalmente de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como de subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio que han sido concedidas, tal y como se describe en la Nota 13.

Debido a la diversidad de la tipología de ingresos, y dado que su registro en la cuenta de resultados requiere un análisis individualizado para su momento de registro e imputación a la cuenta de resultados abreviada, hemos considerado éste como un aspecto relevante para nuestra auditoría.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, un entendimiento adecuado de la política del registro de los ingresos de la Fundación, así como de su cumplimiento con el marco normativo de información financiera aplicable.

También se han realizado procedimientos sustantivos en detalle sobre una muestra de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como de subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio contabilizados, verificando que el ingreso refleja una transacción real y está contabilizado por el importe y en el período correcto.

Las Notas 13 y 4.6 de la memoria abreviada adjunta, contienen los desgloses e información relativa a este aspecto.

## Responsabilidad de la Dirección de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Dirección de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, Dirección de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Bruno Rodriguez Martínez

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.439

20 de diciembre de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/21107

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**Fundación Instituto  
Música de Cámara de  
Madrid**

Cuentas Anuales Abreviadas del  
ejercicio terminado el 31 de agosto  
de 2022

## FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID

### BALANCE ABREVIADO AL 31 DE AGOSTO DE 2022

(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota 9</b>	<b>61.787</b>	<b>60.605</b>
Inmovilizado material- Instrumentos musicales y otro inmovilizado	<b>Nota 5</b>	-	525	Fondos propios- Dotación fundacional		<b>61.787</b>	<b>60.605</b>
		-	525	Excedente de ejercicios anteriores		60.000	60.000
				Excedentes positivo/(negativo) del ejercicio		605	2.682
				<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		1.182	(2.077)
				Deudas a largo plazo	<b>Nota 10</b>	<b>8.919</b>	<b>13.379</b>
						<b>8.919</b>	<b>13.379</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar- Deudores, entidades vinculadas Personal	<b>Nota 6 Nota 15</b>	261.437	245.202	Deudas a corto plazo	<b>Nota 10</b>	<b>4.460</b>	<b>4.460</b>
Periodificaciones a corto plazo		223.039	239.845	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores		<b>49.335</b>	<b>39.379</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		222.462	239.845	Acreedores varios		5.503	11.772
		577	-	Otras deudas con Administraciones Públicas		26.144	19.098
		974	961	Periodificaciones a corto plazo	<b>Nota 11 Nota 7</b>	<b>17.688</b>	<b>8.509</b>
		37.424	4.396	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>136.936</b>	<b>127.904</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>261.437</b>	<b>245.727</b>			<b>261.437</b>	<b>245.727</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance al 31 de agosto de 2022.






## FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID

### CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2022 (Euros)

	Notas de la Memoria	2022	2021
<b>Ingresos de la Entidad por la Actividad Propia-</b>		<b>681.140</b>	<b>669.282</b>
Aportaciones de usuarios		21.000	35.274
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		296.140	270.000
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		364.000	364.008
<b>Gastos por ayudas y otros-</b>	<b>Nota 14 a)</b>	<b>(74.140)</b>	<b>(74.490)</b>
Ayudas monetarias		(74.140)	(74.490)
<b>Aprovisionamientos-</b>		<b>(815)</b>	<b>-</b>
Consumo de material		(815)	-
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>Nota 14 b)</b>	<b>(250.723)</b>	<b>3.894</b>
<b>Gastos de personal-</b>		<b>(191.124)</b>	<b>(95.669)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(191.124)	(71.732)
Cargas sociales		(59.599)	(23.937)
<b>Otros gastos de la actividad</b>		<b>(353.755)</b>	<b>(494.094)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(525)</b>	<b>(842)</b>
<b>Otros resultados</b>	<b>Nota 14 c)</b>	<b>-</b>	<b>(10.158)</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>Nota 5</b>	<b>1.182</b>	<b>(2.077)</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>1.182</b>	<b>(2.077)</b>
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>1.182</b>	<b>(2.077)</b>
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-	-
<b>VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.182</b>	<b>(2.077)</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>1.182</b>	<b>(2.077)</b>

Las Notas 1 a 19 de la memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022.




# Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid

Memoria abreviada del  
ejercicio terminado el  
31 de agosto de 2022

## **1. Actividad de la Fundación**

Fundación Instituto de Música de Cámara de Madrid (en adelante, "la Fundación"), fue constituida mediante escritura pública el 27 de marzo de 2006, e inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid con fecha 31 de julio de 2006, como fundación cultural privada sin ánimo de lucro.

El domicilio social de la Fundación está situado en Plaza de Oriente s/n Madrid.

El objeto fundacional es, según sus estatutos, el fomento de la música de cámara, a través de la promoción y organización de conciertos, institución de premios, concesión de becas y la difusión y edición de obras musicales, celebración de acuerdos, convenios e intercambios con universidades, instituciones, centros y empresas públicas o privadas en España o en el extranjero.

Para el desarrollo de su actividad la Fundación emplea los recursos económicos obtenidos mediante:

- Matrículas y otros servicios.
- Subvenciones y donaciones obtenidas de distintos organismos públicos y privados.

### **Patronato**

El órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación es el Patronato. El Patronato ejercerá las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y en los estatutos de la Fundación.

El Patronato estará inicialmente constituido por un mínimo de cuatro miembros, designados por partes iguales por las denominadas entidades fundadoras.

Son atribuciones del Patronato, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes:

- Ejercer el gobierno y representación de la Fundación y aprobar los planes de gestión y programas periódicos de actuación de la misma.
- Interpretar, desarrollar y adoptar acuerdos sobre la modificación de los estatutos fundacionales, siempre que resultara conveniente a los intereses de la Fundación y a la mejor consecución de sus fines.
- Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades de la Fundación.
- Nombrar apoderados generales o especiales.
- Seleccionar a los beneficiarios de las prestaciones fundacionales.
- Aprobar el plan de actuación y las cuentas anuales que hayan de ser presentadas al protectorado.
- Acordar la apertura y cierre de sus delegaciones.
- Adoptar acuerdos sobre la extinción o fusión de la Fundación en caso de imposibilidad de cumplimiento de sus objetivos.
- Delegar sus facultades en uno o más patronos, sin que puedan ser objeto de delegación la aprobación de las cuentas y del plan de actuación, la modificación de los estatutos, la fusión y liquidación de la Fundación, así como aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas**

### **2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación**

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Dirección de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma, que es el establecido en:

- a) Código de comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- c) Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el cual desarrolla y compila en un marco normativo único para estas entidades los criterios ya establecidos por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- d) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- e) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito en la Nota 2.1 anterior, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido preparadas por la Dirección de la Fundación, se someterán a la aprobación de la Junta de Patronos de la misma, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2021 fueron aprobadas por la Junta de Patronos celebrada el 21 de febrero de 2022.

### **2.3 Principios contables aplicados**

La Dirección ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **2.4 Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2021.

### **2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 4.1).
- Cálculo de las provisiones y contingencias (véanse Notas 4.7. y 4.8).
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1 y 4.3)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

## 2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

## 2.7 Cambios en criterios contables. Información sobre la primera aplicación del real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por lo que modifican, entre otros, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

El Real Decreto-Ley 1/2021, de 12 de enero, modifica, entre otros, el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre con objeto de continuar con el proceso de convergencia del Derecho contable español con las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las principales modificaciones introducidas por la reforma contable de 2021 tienen la finalidad de adaptar la normativa española a los contenidos de las Normas de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea de ingresos de contratos con clientes (NIIF-UE 15) e instrumentos financieros (NIIF-UE 9). De esta forma, el Real Decreto introduce cambios en la norma de registro y valoración 9ª "Instrumentos Financieros" y 14ª "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la información a incluir en la memoria sobre las mismas.

### Instrumentos financieros

A partir del 1 de enero del ejercicio 2021 resultan de aplicación los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros, así como registro y valoración de las existencias e ingresos por ventas y prestación de servicios, previstos en el RD 1/2021, que se recogen en la Nota 4.3 y 4.6, y suponen una modificación respecto los aplicados en ejercicios anteriores.

Siguiendo las reglas contenidas en el apartado 6 de la disposición transitoria segunda, la Sociedad ha decidido aplicar los nuevos criterios de forma prospectiva, considerando a efectos de clasificación de los activos financieros los hechos y circunstancias que existen al 1 de septiembre de 2021, fecha de aplicación inicial. Los nuevos criterios de valoración no han afectado a los valores en libros de los instrumentos financieros de la Sociedad dado que las categorías de las que disponía la Sociedad mantienen su criterio de valoración.

El siguiente cuadro recoge una conciliación a 1 de septiembre de 2021 para cada clase de activos financieros entre la categoría de valoración inicial con el correspondiente importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su importe en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios:

Carteras de Activos financieros	Euros				
	Valor en libros Estados Financieros 31/08/2021	Clasificación según nuevos criterios a 31/08/2021			
		Coste amortizado	VR con cambios en PN	VR con cambios en PL	Coste
<b>Grupo, multigrupo y asociadas</b>					
-Créditos comerciales	239.845	239.845	-	-	-
<b>Total clasificación y valoración s/ EEEFF 31/08/2021</b>	<b>239.845</b>	<b>239.845</b>	-	-	-

(\*) Sin incluir "Otros créditos con Administraciones Públicas"

<b>Total clasificación s/ nuevos criterios 31/08/2021</b>	<b>239.845</b>	-	-	-
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 01/09/2021	-	-	-	-
<b>Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración al 01/09/2021</b>	<b>239.845</b>	-	-	-

### Pasivos financieros

Carteras de pasivos financieros	Euros		
	Valor en libros Estados Financieros 31/08/2021	Clasificación según nuevos criterios a 31/08/2021	
		Coste amortizado	VR con cambios en PL
<b>Débitos y partidas a pagar (*)</b>			
-Acreedores no comerciales	127.904	127.904	-
-Acreedores comerciales	30.870	30.870	-
<b>Total clasificación y valoración s/ EEEFF 31/08/2021</b>	<b>158.774</b>	<b>158.774</b>	-

(\*) Sin incluir "Otros créditos con Administraciones Públicas"

<b>Total clasificación s/ nuevos criterios 31/08/2021</b>	<b>158.774</b>	-
Ajustes de valoración registrados en Patrimonio por nuevos criterios al 01/09/21	-	-
<b>Saldos iniciales según nueva clasificación y valoración al 01/09/2021</b>	<b>158.774</b>	-

En base al análisis realizado por los Administradores, según la tipología de los instrumentos financieros de la Sociedad, a cierre de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2022 y 2021 no se han identificado diferencias en cuanto a la valoración en libros de acuerdo a la anterior normativa y la nueva categoría de valoración con su impacto en libros determinado de acuerdo con los nuevos criterios, motivo por el cual no se presenta conciliación de ambos valores.

Dado que no ha resultado ninguna diferencia de valoración en los activos y pasivos financieros, no se ha registrado importe alguno en una cuenta de reservas, como consecuencia de la primera aplicación esta norma.

Asimismo, a partir del 1 de julio del ejercicio 2021 resultan aplicables los nuevos criterios de reconocimiento y desglose de ingresos de conformidad con el citado Real Decreto. En este sentido, dada la actividad de la Sociedad, los Administradores han considerado que este cambio normativo no afecta a sus ingresos reconocidos, no se han identificado diferencias en cuanto a los criterios anteriores, según la actividad de la Sociedad, de acuerdo con los juicios desglosados en las Notas 4.6 y 13.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022 no se han producido otros cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2021 distintos de los mencionados en esta Nota.

### **2.8 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2021.

### **2.9 Gestión continuada**

A 31 de agosto de 2022 la Fundación registra un fondo de maniobra positivo. Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar que los flujos de las operaciones permitirán atender a sus obligaciones de acuerdo a su presentación en el balance abreviado adjunto.

## **3. Aplicación del excedente**

En el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022 se ha generado un excedente positivo por importe de 1.182 euros, que la Dirección de la Fundación propone a la Junta de Patronos aplicar a la cuenta "Excedentes de ejercicios anteriores" del balance abreviado al 31 de agosto de 2022 adjunto.

## **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

### **4.1 Inmovilizado material**

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la Fundación.

De acuerdo con lo anterior, la Fundación ha clasificado la totalidad de sus elementos de inmovilizado material como activos no generadores de efectivo.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Instrumentos musicales	10
Otro inmovilizado material	4

Las mejoras realizadas en inmuebles arrendados se amortizan en el periodo de duración del contrato de alquiler.

Al cierre de cada ejercicio la Fundación evalúa la posible existencia de indicios de deterioro que llevan a plantear una eventual pérdida de valor que obliga a reducir los importes registrados en libros de sus activos materiales.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro corresponde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Fundación.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

#### 4.2 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Todos los contratos suscritos por la Fundación tienen la condición de arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

#### 4.3 Instrumentos financieros

##### Activos financieros

##### 4.3.1 Activos financieros

##### Clasificación

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado", la cual incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i) Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii) Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Fundación realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El registro del deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Fundación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en evaluar los importes recuperables en función de la solvencia del deudor y de la antigüedad de la deuda.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

A 31 de agosto de 2022 la Fundación estima que no existe evidencia objetiva de que el valor en libros de ningún activo financiero será inferior a su valor recuperable.

#### 4.3.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Fundación se clasifican en la categoría de "Pasivos financieros a coste amortizado" y son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la sociedad tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.



#### **4.4 Saldos corrientes y no corrientes**

Las deudas y las cuentas para cobrar se clasifican en función de su vencimiento, considerando como deudas y cuentas a cobrar corrientes aquellas cuyo vencimiento es inferior a un año a partir de la fecha del balance abreviado, y como deudas y cuentas a cobrar no corrientes, las restantes.

#### **4.5 Impuesto sobre Beneficios**

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 24 de diciembre, de Fundaciones y de Entidades sin Fines Lucrativos e Incentivos fiscales al Mecenazgo, la Fundación se encuadra a los efectos del Título II de esta Ley dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

#### **4.6 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

Los gastos derivados de ayudas monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros se reconocen en la cuenta de resultados abreviada de la Fundación, como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes de inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Por tanto, las cuotas recibidas de socios y usuarios se reconocen como ingreso en la cuenta de resultados abreviada en el momento en el que se reciban, debiendo realizarse las periodificaciones necesarias.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados abreviada.

#### **4.7 Provisiones y contingencias**

La Dirección de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

No se han puesto de manifiesto pasivos contingentes ni necesidades de registro de provisiones.

#### **4.8 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y es comunicada a los afectados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022 no se ha registrado en el epígrafe "Gasto de personal" ningún gasto por indemnizaciones. En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio de terminado el 31 de agosto de 2022, no hay registrado provisiones por este concepto.

#### **4.9 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las actividades de la Fundación se financian, básicamente, a través de las subvenciones recibidas de organismos oficiales y privados o entidades colaboradoras en virtud de convenios firmados para la realización de actividades concretas y de los ingresos por matrículas de los alumnos del Instituto.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

### **5. Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance abreviado en los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe, han sido los siguientes:

## Ejercicio 2022

	Euros		
	Saldo al 31/08/2021	Adiciones	Saldo al 31/08/2022
<b>Coste:</b>			
Instrumentos musicales y otro inmovilizado	42.089	-	42.089
<b>Total coste</b>	<b>42.089</b>	<b>-</b>	<b>42.089</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Instrumentos musicales y otro inmovilizado	(41.564)	(525)	(42.089)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(41.564)</b>	<b>(525)</b>	<b>(42.089)</b>
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>525</b>		<b>-</b>

## Ejercicio 2021

	Euros		
	Saldo al 31/08/2020	Adiciones	Saldo al 31/08/2021
<b>Coste:</b>			
Instrumentos musicales y otro inmovilizado	42.089	-	42.089
<b>Total coste</b>	<b>42.089</b>	<b>-</b>	<b>42.089</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Instrumentos musicales y otro inmovilizado	(40.722)	(842)	(41.564)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(40.722)</b>	<b>(842)</b>	<b>(41.564)</b>
<b>Total inmovilizado material neto</b>	<b>1.367</b>		<b>525</b>

El detalle de elementos de inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Instrumentos musicales y otro inmovilizado	42.089	33.146
<b>Total</b>	<b>42.089</b>	<b>33.146</b>

Asimismo, no existen elementos de inmovilizado material sujetos a garantías ni compromisos de compra en firme de activos de esta naturaleza.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## 6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose de estos epígrafes de los balances abreviados al 31 de agosto de 2022 y 2021 adjuntos es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Deudores, entidades vinculadas (Nota 15)	222.462	239.845
Personal	577	-
<b>Total</b>	<b>223.039</b>	<b>239.845</b>

La cuenta "Deudores, entidades vinculadas" recoge, el importe a cobrar a la Comunidad de Madrid por las aportaciones concedidas para el desarrollo de sus actividades durante el ejercicio 2022 por importe de 41.000 euros (véase Nota 15).

Adicionalmente, la cuenta recoge 181.462 euros pendientes de cobro con la Fundación Albéniz (véase Nota 15).

La Fundación no tiene registrado ninguna corrección por deterioro de valor de sus cuentas por cobrar.

## **7. Periodificaciones a corto plazo del pasivo.**

Este epígrafe se corresponde, principalmente, con los importes correspondientes a los convenios de colaboración, de duración igual al año natural, firmados con diferentes organismos privados y públicos cuyo traspaso al excedente se realizará en base al año natural y las condiciones establecidas en dichos convenios de colaboración.

## **8. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.**

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez, y establecido, si se considera necesario, los límites de crédito correspondientes y fijando la política de provisión de insolvencia de créditos A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

### **Riesgo de crédito**

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

No se considera que exista riesgo de morosidad de la cartera de clientes.

### **Riesgo de liquidez**

La Fundación presenta un fondo de maniobra positivo.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance, cantidad que considera suficiente para atender las necesidades de liquidez de la Fundación.

### **Riesgo de tipo de cambio**

La Fundación no realiza un volumen significativo de operaciones en moneda distinta del euro, por lo que no existe un riesgo significativo de exposición de su patrimonio neto, ni de su cuenta de pérdidas y ganancias abreviada a los efectos de cambios futuros en los tipos de cambio vigentes.

## **9. Patrimonio neto y fondos propios**

### **Fondos Propios**

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. Al 31 de agosto de 2022 la totalidad de los fondos propios está compuesta por la dotación fundacional, que fue aportada en efectivo, siendo su detalle el siguiente:

	Euros
Ministerio de Cultura	15.000
Comunidad de Madrid	15.000
Fundación Albéniz	15.000
Fundación Montemadrid (antigua Fundación Caja Madrid)	15.000
<b>Total aportaciones fundadores</b>	<b>60.000</b>

## **10. Deudas a largo plazo y corto plazo**

Al 31 de agosto de 2022 y 2021, el epígrafe "Deudas a largo plazo" recoge el importe de la ayuda recibida en forma de préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por el proyecto "Classical Planet.com" a tipo de interés cero, cuyo vencimiento es en 2024. Del importe total pendiente, 4.460 euros se encuentran registrados a corto plazo en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance abreviado de acuerdo al calendario de pagos acordado.

El detalle por vencimientos del préstamo recibido es el siguiente:

Entidad	Euros			
	Total	Vencimiento 2022	Vencimiento 2023	Vencimiento 2024
Classical Planet.com	13.379	4.460	4.460	4.459

## **11. Administraciones Públicas**

### **11.1 Saldos con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Hacienda Pública acreedora por IRPF	12.385	4.108
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	1.486
Organismos de la Seguridad Social acreedores	5.303	2.915
<b>Total</b>	<b>17.688</b>	<b>8.509</b>

### **11.2 Conciliación resultado contable, base imponible fiscal y gasto por impuesto sobre Sociedades**

Tal y como se menciona en la Nota 4.5 anterior la Fundación se encuadra en el Título II de la Ley 49/2002, de 24 de diciembre, dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La base imponible de estas entidades se formará con las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, sin que se consideren gastos deducibles aquellos imputables exclusivamente a rentas exentas, incluidas las amortizaciones, ni tampoco las cantidades que constituyan aplicación de resultados. No se han realizado actividades no exentas durante el ejercicio.

Asimismo, de acuerdo con esta Ley, cuando existan retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta, la Administración procederá de oficio a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del Impuesto.

### **11.3 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras**

Al 31 de agosto de 2022, la Fundación tiene abiertos a inspección los ejercicios comprendidos entre 2018 y 2022 para el Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2019 a 2022 para el resto de impuestos que le son de aplicación. La Dirección de la Fundación no espera que se materialicen pasivos adicionales significativos por estos conceptos, al considerarse que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que aún en el caso que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado, esto no afectaría significativamente.

## **12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria abreviada de las cuentas anuales abreviada en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022	2021
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	13	10

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance abreviado.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Fundación en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2022 según la Ley 3/2004, de 24 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, excepto que la Fundación pacte con un acreedor una fecha superior hasta 60 días.

## **13. Ingresos**

### **Ingresos de la entidad por la actividad propia:**

#### **a) Aportaciones de usuarios**

Este epígrafe recoge, principalmente, el importe de los ingresos obtenidos por matrículas durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022.

#### **b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.**

Los ingresos de patrocinadores y colaboradores de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2022 y 2021 son los siguientes:

	Euros	
	2022	2021
Fundación Albéniz (Nota 15)	266.140	240.000
Santander Consumer Bank A.G.	30.000	30.000
<b>Total</b>	<b>296.140</b>	<b>270.000</b>

#### **c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio afectas a la actividad propia.**

Este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2022 y 2021 adjuntas recoge las siguientes subvenciones:

	Euros	
	2022	2021
Ministerio de Cultura	200.000	200.000
Comunidad de Madrid	164.000	164.008
<b>Total subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>	<b>364.000</b>	<b>364.008</b>

## 14. Gastos

### a) Gasto por ayudas y otras Ayudas Monetarias

El saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2022 y 2021 adjuntas recogen en su totalidad las becas concedidas por la Fundación en concepto de ayuda a alumnos.

### b) Gastos de personal

Los gastos de personal de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2022 y 2021 se desglosan como siguen:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	191.124	71.732
Seguridad Social	58.892	23.152
Otros	707	785
<b>Total</b>	<b>250.723</b>	<b>95.669</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

	2022	2021
Otros	8	3
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2022 y 2022, del personal propio, detallado por categorías, es el siguiente:

	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Otros	2	3	1	2
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Durante los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2022 y 2021 la Fundación no ha contado con personal con un grado de minusvalía superior al 33%.

### c) Otros gastos de la actividad

El detalle de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios terminados el 31 de agosto de 2022 y 2021 adjuntas es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos (Notas 4.2 y 15)	48.400	48.400
Arrendamientos instrumentos	684	6.609
Reparación y conservación	-	4.335
Servicios profesionales	267.753	410.683
Servicios bancarios	248	1.029
Primas de Seguros	2.265	2.867
Transportes	2.985	6.958
Otros servicios	31.420	13.213
<b>Total</b>	<b>353.755</b>	<b>494.094</b>

El saldo registrado en "Servicios profesionales" recoge principalmente el gasto de profesores, gestoría, concertistas, traductores, etc.

### **15. Saldos y transacciones con partes vinculadas**

El detalle de saldos con partes vinculadas es el siguiente:

#### **Ejercicio 2022**

	Euros
	Deudores (Nota 6)
Fundación Albéniz	181.462
Comunidad de Madrid	41.000
<b>Total</b>	<b>222.462</b>

#### **Ejercicio 2021**

	Euros
	Deudores (Nota 6)
Fundación Albéniz	75.845
Comunidad de Madrid	164.000
<b>Total</b>	<b>239.845</b>

El detalle de transacciones con partes vinculadas es el siguiente:

#### **Ejercicio 2022**

	Euros		
	Arrendamientos (Nota 14c)	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio (Nota 13c)
Fundación Albéniz	40.000	266.140	-
Ministerio de Cultura	-	-	200.000
Comunidad de Madrid	-	-	164.000
<b>Total</b>	<b>40.000</b>	<b>266.140</b>	<b>364.000</b>



## Ejercicio 2021

	Euros				
	Arrendamientos	Servicios de profesionales independientes	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	Prestación de servicios	Subvenciones, donaciones y legados del ejercicio
Fundación Albéniz	40.000	114.133	240.000	7.074	-
Ministerio de Cultura	-	-	-	-	200.000
Comunidad de Madrid	-	-	-	-	164.008
<b>Total</b>	<b>40.000</b>	<b>114.133</b>	<b>240.000</b>	<b>7.074</b>	<b>364.008</b>

### 16. Retribuciones a los miembros del patronato y la Alta Dirección

Los miembros del patronato de la Fundación no han percibido remuneración alguna por ningún concepto en los ejercicios 2022 y 2021.

Asimismo, no existen anticipos ni préstamos concedidos a miembros del patronato, ni existe compromisos de ningún tipo en materia de pensiones de jubilación u otras de similares características. La Fundación no tiene personal de Alta Dirección puesto que sus funciones son asumidas por los miembros del patronato.

### 17. Información del destino de rentas e ingresos netos de la Fundación

A continuación, se desglosa, para los últimos ejercicios, los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio a los que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones e incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General:

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes (+) del Resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia BASE DEL ARTICULO 27	Total Recursos mínimos a destinar a cumplimientos de fines en el ejercicio	
		Dotación a la amortización y a las provisiones (inmovilizado)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	Total gastos no deducibles	Ingresos no computables		Importe	%
2017	-	27.399	629.555	656.954	-	656.954	459.868	70
2018	10.158	154.987	259.407	414.394	-	424.552	297.186	70
2019	(10.158)	1.936	686.635	688.571	-	678.413	474.889	70
2020	2.682	1.547	613.490	615.037	-	617.719	432.403	70
2021	(2.077)	842	664.253	665.095	-	663.018	464.113	70
2022	1.182	525	679.433	679.958	-	681.140	476.798	70
<b>TOTAL</b>	<b>1.787</b>	<b>187.236</b>	<b>3.532.773</b>	<b>3.720.009</b>	<b>-</b>	<b>3.721.796</b>	<b>2.605.257</b>	

El artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones e incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General cita: "A la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos de los gastos incurridos para su obtención. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio".

La distribución de ingresos y gastos es la siguiente:

Ingresos	Saldo Total	Instituto de Música de Cámara de Madrid		Totales Fundacionales
		%	Euros	Euros
Aportaciones de usuarios	21.000	100	21.000	21.000
Subvenciones imputadas al resultado ejercicio	364.000	100	364.000	364.000
Ingresos por patrocinadores	296.140	100	296.140	296.140
<b>Total Ingresos</b>	<b>681.140</b>		<b>681.140</b>	<b>681.140</b>

Gastos	Saldo Total	Instituto de Música de Cámara de Madrid		Totales Fundacionales
		%	Euros	Euros
Gastos personal	250.723	100	250.723	250.723
Amortizaciones y deterioros	525	100	525	525
Aprovisionamientos	815	100	815	815
Otros gastos de explotación	353.755	100	353.755	353.755
Ayudas monetarias	74.140	100	74.140	74.140
<b>Total Gastos</b>	<b>679.958</b>		<b>679.958</b>	<b>679.958</b>

El detalle de la inversión en bienes necesarios para el desarrollo de la actividad fundacional es el siguiente:

Número de Cuenta contable	Descripción del bien	Inversiones realizadas en la actividad fundacional en ejercicios anteriores	Inversiones realizadas en la actividad fundacional en el ejercicio	Amortizaciones y Provisiones (Euros)					
				Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022
219000000	Instrumentos musicales y otro inmovilizado	42.089	-	1.937	1.292	1.936	1.547	842	525
<b>Total</b>		<b>42.089</b>	<b>-</b>	<b>1.937</b>	<b>1.292</b>	<b>1.936</b>	<b>1.547</b>	<b>842</b>	<b>525</b>

El origen de la renta disponible es el siguiente:

Ejercicio	Euros			
	Ingresos de la actividad Fundacional	Renta neta de las actividades Económicas Complementarias y Accesorias	Renta neta de otras actividades	Renta Neta
2018	424.552	-	-	424.552
2019	678.413	-	-	678.413
2020	617.719	-	-	617.719
2021	673.176	-	-	663.018
2022	681.140	-	-	681.140

La aplicación de la renta destinada a fines fundacionales es la siguiente:

Ejercicio	Propuesto		Destinado Fines fundacionales (Euros)						
	%	Importe	2018	2019	2020	2021	2022	Importe pendiente de destinar	Importe destinado en exceso
2018	100%	424.552	259.407	-	-	-	-	(316.622)	-
2019	100%	678.413	-	686.635	-	-	-	(308.400)	-
2020	100%	617.719	-	-	613.490	-	-	(312.629)	-
2021	100%	673.176	-	-	-	664.253	-	(321.552)	-
2022	100%	681.140	-	-	-	-	679.433	(323.259)	-

Cálculo de aplicaciones	Euros	
	2022	2021
Gasto fundacional	679.958	665.095
Inversión del ejercicio	-	-
Dotación del ejercicio	(525)	(842)
<b>Total</b>	<b>679.433</b>	<b>664.253</b>

## 18. Datos de identificación de las actividades de la Fundación

### 18.1 Actividades realizadas por la Fundación

#### ACTIVIDAD 1

##### a) Actividad de la Fundación

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de la actividad de la Fundación durante el ejercicio 2022:

Denominación actividad	Actividad Académica
Tipo	Propia
Sector	Cultura
Ubicación geográfica	España, Madrid
Domicilio	Plaza de Oriente, SN
Descripción:	El Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid selecciona alumnos de alto nivel y les ofrece un plantel de profesores de primera línea internacional, entre los que se cuentan Günter Pichler, jefe de Departamento de Cuartetos de Cuerda y líder del legendario Cuarteto Alban Berg. Se ofrece a los alumnos un programa de entrenamiento completo y avanzado que pretende dotar a la música de cámara de un entorno material y pedagógico acorde con su importancia como género.

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	8	8.285	7.053
Personal con contrato de servicios	18	12	1.375	920
Personal voluntario	-	-	-	-

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	170	162
Personas jurídicas	4	4

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Actividad Académica	Euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Gastos por ayudas y otros	43.800	24.400	(19.400)
Aprovisionamientos	-	473	473
Gastos de personal	87.255	128.462	41.207
Otros gastos de la actividad	274.877	241.415	(33.462)
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
<b>Total Recursos</b>	<b>405.932</b>	<b>394.750</b>	<b>(11.182)</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Definir el profesorado para las actividades académicas y artísticas.	Profesores definidos para el desarrollo del curso	Número de profesores para el desarrollo del curso (9 previstos más 9/11 profesores invitados)	10 profesores y 2 profesores invitados
Seleccionar alumnos para el desarrollo de las actividades académicas y artísticas	Alumnos seleccionados para el desarrollo de las actividades	Número de alumnos y grupos para el desarrollo de las actividades (12 cuartetos y 6 tríos de cuerda, 18 grupos de cuerda y piano, y 7 grupos de vientos)	19 grupos de cuerda, 15 de cuerda y piano, 12 grupos de vientos, y 2 mixtos.

**ACTIVIDAD 2**

**a) Actividad de la Fundación**

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de la actividad de la Fundación durante el ejercicio 2022:

Denominación actividad	Actividad Artística
Tipo	Propia
Sector	Cultura
Ubicación geográfica	España
Domicilio	Plaza de Oriente, SN
Descripción:	El Instituto acoge grupos de cuerda, grupos de viento y grupos de cuerda y piano y provee a sus alumnos de todos los conocimientos necesarios que hacen a un músico completo: capacidad interpretativa a través de todos los estilos, capacidad de integración en los conjuntos de los más diversos formatos y desarrollo del rol de liderazgo.  Como resultado de su trabajo a lo largo del curso, el Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid presenta al público cada curso, en el Auditorio Sony, el ciclo Da Camera, este ciclo tiene como única protagonista la música de cámara. Además de estos conciertos, también se incluyen en la programación del Instituto los conciertos de los grupos de cámara de la Escuela Superior de Música Reina Sofía.

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	5	4	4.687	3.162
Personal con contrato de servicios	18	12	1.375	920
Personal voluntario	-	-	-	-

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	40.000	20.496
Personas jurídicas	8	21

\*La estimación no contemplaba que se mantuviesen las limitaciones de aforo hasta mayo de 2022 por el COVID19, viéndose por tanto reducido el número total de beneficiarios de la actividad con respecto a lo previsto.

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Actividad Artística	Euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Gastos por ayudas y otros	-	49.740	49.740
Aprovisionamientos	-	212	212
Gastos de personal	12.558	27.279	14.721
Otros gastos de la actividad	200.575	97.137	(103.438)
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	525	525	-
Otros gastos	-	-	-
<b>Total Recursos</b>	<b>213.658</b>	<b>174.893</b>	<b>(38.765)</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Realización de conciertos donde los alumnos puedan demostrar sus prácticas al público general.	Conciertos realizados por los alumnos del Instituto.	Número de conciertos previstos: 100.	Número de conciertos realizados: 90

**ACTIVIDAD 3**

**a) Actividad de la Fundación**

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de la actividad de la Fundación durante el ejercicio 2022:

Denominación actividad	Encuentro de Música de Santander
Tipo	Propia
Sector	Cultura
Ubicación geográfica	Santander
Descripción:	El Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid colabora, desde su creación, con el Encuentro de Música y Academia de Santander, al que acuden alumnos o grupos para participar en las actividades que se realizan durante el mes de julio. Además, el Instituto, ofrece, como cada año en el marco del Encuentro, su Concierto de Clausura del Curso del Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid 2021-2022.

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	-	-	-
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	8-10	16
Personas jurídicas	4	4

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Esta actividad no consume recursos al ser financiada en su totalidad por el organizador del Encuentro, la Fundación Albéniz. De la misma manera, esta actividad no genera recurso alguno.

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Participación de los alumnos en el Encuentro de Santander 2022.	Celebración del Encuentro de Santander 2022.	Número de participantes y colaboradores en el festival (2 grupos y 2 colaboradores) y la celebración del Concierto de Clausura 2021-2022 en el marco del Encuentro 2022	16 participantes en el Encuentro y la celebración del Concierto de Clausura del Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid del Curso 2021-2022 en el marco del Encuentro de Música y Academia 2022.

**ACTIVIDAD 4**

**a) Actividad de la Fundación**

A continuación, se detallan las características, recursos empleados y usuarios de la actividad de la Fundación durante el ejercicio 2022:

Denominación actividad	Difusión y Comunicación
Tipo	Propia
Sector	Cultura
Ubicación geográfica	España
Domicilio	Plaza de Oriente, SN
Descripción:	Uno de los objetivos en los que trabaja el Instituto Internacional de Música de Cámara de Madrid, mediante su estrategia de comunicación, es dar a conocer al Instituto como un centro de referencia internacional en la formación camerística, llegar al mayor número posible de personas con su actividad artística y así acercar la música de cámara a la sociedad. Para ello, elabora un plan de difusión a través de distintos canales como son: las ediciones impresas (programas de mano de conciertos, agendas, etc.); boletines comunicaciones digitales; anuncios; presencia en las redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube a través del canal de YouTube de la Escuela, Instagram y LinkedIn; y la web y del Canal Escuela.

**b) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	2	1.765	1.946
Personal con contrato de servicios	1	1	100	100
Personal voluntario	-	-	-	-

**c) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	520.000	790.480
Personas jurídicas	8	21

**d) Recursos económicos empleados en la actividad**

Actividad: Fomento de la Música de Cámara	Euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Gastos por ayudas y otros	-	-	-
Aprovisionamientos	-	130	130
Gastos de personal	36.419	94.982	58.563
Otros gastos de la actividad	1.991	15.203	13.212
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	-	-
Otros gastos	-	-	-
<b>Total Recursos</b>	<b>38.410</b>	<b>110.315</b>	<b>71.905</b>

**e) Objetivos e indicadores de la actividad**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Difusión de las actividades realizadas por la Fundación al público general.	Publicidad y difusión de las actividades.	10.000 ejemplares de ediciones (programas de mano digitales e impresos, carteles, etc.), 800 impactos en prensa digital e impresa, 25 modelos de comunicaciones digitales a 176.000 destinatarios, 30/35 conciertos en streaming por nuestro canal de YouTube. 350.000 usuarios web 50.000 seguidores en las redes sociales	50.044 ejemplares de ediciones impresas/digitales (programas de mano, carteles, etc.). 53 modelos de comunicaciones digitales con 40.571 suscriptores. 122 conciertos en streaming. 250.369 usuarios web, 96.540 seguidores en las redes sociales y 403.000 espectadores de conciertos de TVE. 1.125 impactos en prensa impresa, 3.915 impactos en prensa digital, 68 anuncios publicitarios en prensa impresa, 72 impactos en 32 programas de radio, 41 impactos en 17 programas de TV, 29 impactos en 13 programas de TV y 7 Ruedas de prensa.

**18.2 Recursos económicos totales empleados por la Fundación**

Gastos /Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Ayudas monetarias	24.400	49.740	-	-	74.140	-	74.140
Aprovisionamientos	473	212	-	130	815	-	815
Gastos de personal	128.462	27.279	-	94.982	250.723	-	250.723
Otros gastos de la actividad	241.415	97.137	-	15.203	353.755	-	353.755
Amortizaciones, provisiones y otros gastos	-	525	-	-	525	-	525
Otros resultados	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Recursos</b>	<b>394.750</b>	<b>174.893</b>	-	<b>110.315</b>	<b>679.958</b>	-	<b>679.958</b>



### **18.3 Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación**

Ingresos obtenidos por la entidad:

Actividad: Fomento de la Música de Cámara	Euros		
	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Resultados de la explotación mercantil	-	-	-
2. Cuotas de usuarios y afiliados	24.000	21.000	(3.000)
3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	270.000	296.140	26.140
4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	364.000	364.000	-
5. Otros Ingresos	-	-	-
6. Ingresos financieros	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>658.000</b>	<b>681.140</b>	<b>23.140</b>

Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

Otros recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>Total otros recursos obtenidos</b>	-	-

### **18.4 Convenios de colaboración con otras entidades**

A continuación, se detalla el importe de los convenios de colaboración con otras entidades vigentes durante el ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022:

Descripción	Euros
	Importe convenio
Convenio 1: Fundación Albéniz- Para el fomento de Música de Cámara	266.140
Convenio 2: Santander Consumer Bank AG - Para el fomento de Música de Cámara	30.000
<b>Total</b>	<b>296.140</b>

### **18.5 Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

No ha habido diferencias significativas con respecto al presupuesto, distintas de las desviaciones explicadas en notas anteriores.

### **18.6 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos, se encuentra desglosado en la Nota 17.

### **18.7 Recursos aplicados en el ejercicio**

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio, se encuentra desglosado en la Nota 17.

## **19. Otra información**

### **a) Cambios producidos en el Patronato**

Durante el ejercicio 2022, se ha producido el nombramiento de dos miembros, Dña. Marta Rivera de la Cruz Toral y D. Enrique Ossorio Crespo, ambos en representación de la Comunidad de Madrid.

### **b) Autorizaciones del Protectorado**

Durante el ejercicio 2022 se ha producido modificación estatutaria del artículo 9.1 relativo a la composición del Patronato.

### **c) Honorarios de auditoría**

Los honorarios percibidos por el auditor por la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación han ascendido a 8.528 euros en el ejercicio 2022 y 8.280 euros en el ejercicio 2021.

### **d) Gastos de administración**

La Fundación no ha incurrido en gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran su patrimonio.

### **e) Inventario**

El inventario de los elementos patrimoniales integrantes del balance abreviado de la Fundación al 31 de agosto de 2022 es el siguiente:



## Obligaciones

Descripción de la Deuda	Euros			
	Fecha de Formalización	Valor Nominal	Valor de Reembolso	Importes amortizados o devueltos
<b>Pasivo No corriente</b>				
<b>Otros pasivos a largo plazo</b>				
- Classical Planet.com	-	8.919	8.919	-
<b>Pasivo Circulante</b>				
<b>Deudas a corto plazo</b>				
<b>Acreeedores comerciales</b>				
- Proveedores	-	4.460	4.460	-
- Acreeedores varios	-	49.335	49.335	-
- Administraciones Públicas	-	5.503	5.503	-
- Administraciones Públicas	-	26.144	26.144	-
- Administraciones Públicas	-	17.688	17.688	-
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	-	<b>136.936</b>	<b>136.936</b>	

## Bienes y derechos

Descripción del elemento	Euros							
	Fecha de adquisición	Valor contable total (**)	Coste	Amortización Acumulada	Otras valoraciones realizadas	Dotación a provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	Otras circunstancias (*)
<b>Inmovilizado Intangible</b>		-	<b>234</b>	<b>234</b>	-	-	-	-
-Licencia programa Filemaker	01/10/2009	-	234	234	-	-	-	-
<b>Inmovilizado Material</b>								
<b>Instrumentos musicales</b>		-	<b>42.089</b>	<b>42.089</b>	-	<b>525</b>	-	-
-Piano cola Yamaha 173C	01/12/2006	-	6.000	6.000	-	-	-	-
-Piano cola Yamaha 168C	01/12/2006	-	6.500	6.500	-	-	-	-
-Piano Kawai CS40	26/10/2006	-	5.000	5.000	-	-	-	-
-Piano Kawai KG2	27/10/2006	-	5.000	5.000	-	-	-	-
-Clarinete Requinto Buffet	11/06/2008	-	5.528	5.528	-	-	-	-
-Clarinete Bajo Buffet	04/07/2008	-	5.118	5.118	-	-	-	-
-Corno Busset FA Buffet	02/12/2008	-	8.943	8.943	-	525	-	-
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>								
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades vinculadas, deudores	-	222.462	-	-	-	-	-	-
Personal	-	577	-	-	-	-	-	-
Tesorería	-	37.424	-	-	-	-	-	-
Periodificaciones a corto plazo	-	974	-	-	-	-	-	-

(\*\*) Neto de amortizaciones y provisiones.

**f) Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**

Al 31 de agosto de 2022 y 2021, la Fundación no tiene prestados avales por entidades financieras.

**g) Hechos posteriores al cierre**

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se ha producido ningún hecho que tenga un efecto significativo en ellas.

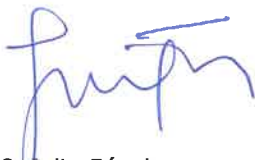
**h) Información del presupuesto del ejercicio 2023**

El presupuesto para el ejercicio 2023 es el siguiente:

Euros	
<b>RECURSOS APLICADOS</b>	
Gastos de personal	257.356
Servicios profesionales Académicos y Artísticos	190.000
Arrendamientos y suministros	48.400
Becas y ayudas	25.000
Ediciones, publicidad y difusión	10.750
Traslados, hospedaje, manutención, transportes.	76.968
Amortización del inmovilizado	-
Servicios exteriores (Traductores, Afinador, etc.)	28.450
Aprovisionamientos	-
Seguros	2.476
Tributos	-
<b>TOTAL RECURSOS APLICADOS</b>	<b>660.400</b>
<b>RECURSOS OBTENIDOS</b>	
Fundación Albéniz	240.000
Ministerio de Cultura (INAEM)	200.000
CAM (Consejería de Educación)	164.000
Aportaciones privadas	30.000
Matriculas	26.400
Otros	-
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>660.400</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>-</b>

## **DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de agosto de 2022 adjuntas de Fundación Instituto Música de Cámara de Madrid, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada, fueron formulados por la Dirección de la Fundación con fecha 30 de noviembre de 2022 y se identifican por ir extendidas en 29 hojas de papel ordinario numeradas de la 1 a la 29, todas ellas visadas por la Dirección de la Fundación.



D.ª Julia Sánchez  
Directora General



D. Raúl Rodríguez  
Director Financiero